

Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

para examinar la Plataforma de Acción de Beijing

Nueva York, 5 a 9 de junio de 2000

LAS CUATRO CONFERENCIAS MUNDIALES SOBRE LA MUJER, 1975 A 1995:

Una perspectiva histórica

Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer convocadas por las Naciones Unidas en el último cuarto de siglo han contribuido a situar la causa de la igualdad entre los géneros en el mismo centro del temario mundial. Las conferencias han unido a la comunidad internacional en apoyo de un conjunto de objetivos comunes con un plan de acción eficaz para el adelanto de la mujer en todas partes y en todas las esferas de la vida pública y privada.

La lucha en favor de la igualdad entre los géneros estaba aún en sus primeras etapas cuando surgieron las Naciones Unidas en 1945. De los 51 Estados Miembros originales, solo 30 permitían que las mujeres tuvieran los mismos derechos de voto que los hombres o les permitían ocupar cargos públicos. Sin embargo, los redactores de la Carta de las Naciones Unidas tuvieron la previsión de referirse deliberadamente a "la igualdad de derechos de hombres y mujeres" cuando declararon "la fe [de la Organización] en los derechos fundamentales del hombre" y " la dignidad y el valor de la persona humana". Ningún documento jurídico anterior había afirmado con tanta energía la igualdad de todos los seres humanos, ni se había referido al sexo como motivo de discriminación. Desde ese momento quedó en claro que los derechos de la mujer constituirían una parte central de la labor que se tenía por delante.

Durante los tres primeros decenios, la labor de las Naciones Unidas en beneficio de la mujer se centró ante todo en la codificación de los derechos jurídicos y civiles de la mujer, y la reunión de datos sobre la condición jurídica y social de la mujer en todo el mundo. Con el decurso del tiempo, sin embargo, se hizo cada vez más evidente que las leyes, en sí y de por sí mismas, no bastaban para garantizar la igualdad de derechos de la mujer.

La lucha por la igualdad entró en una segunda etapa con la convocación por las Naciones Unidas de cuatro conferencias mundiales con objeto de elaborar estrategias y planes de acción para el adelanto de la mujer. Los esfuerzos emprendidos han pasado por diversas etapas y transformaciones, desde considerar a la mujer casi exclusivamente en función de sus necesidades de desarrollo hasta reconocer sus contribuciones esenciales a todo el proceso de desarrollo y procurar la potenciación de su papel y la promoción de su derecho a la participación plena en todos los niveles de la actividad humana.

México D.F.: Inicio de un diálogo mundial

La primera conferencia mundial sobre la condición jurídica y social de la mujer se convocó en México D.F. para que coincidiera con el Año Internacional de la Mujer, en 1975, observado para recordar a la comunidad internacional que la

discriminación contra la mujer seguía siendo un problema en buena parte del mundo. La Conferencia, conjuntamente con el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985) proclamado por la Asamblea General cinco meses después a instancias de la Conferencia, inició una nueva era de esfuerzos a escala mundial para promover el adelanto de la mujer al abrir un diálogo de alcance mundial sobre la igualdad entre los géneros. Se dio inicio a un proceso - un proceso de aprendizaje - que comprendería las deliberaciones, la negociación, el establecimiento de objetivos, la identificación de obstáculos y el examen del progreso alcanzado.

La Conferencia de México D.F. fue convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para concentrar la atención internacional en la necesidad de elaborar objetivos orientados hacia el futuro, estrategias y planes de acción eficaces para el adelanto de la mujer. Con ese fin, la Asamblea General identificó tres objetivos que se convertirían en la base de la labor de las Naciones Unidas en beneficio de la mujer:

- La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género;
- La integración y plena participación de la mujer en el desarrollo;
- Una contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.

La Conferencia respondió aprobando un plan de acción mundial, documento en que se presentaban directrices que debían seguir los gobiernos y la comunidad internacional en los diez años siguientes para alcanzar los objetivos fundamentales establecidos por la Asamblea General. En el plan de acción se estableció un mínimo de metas, para alcanzarlas en 1980, que se centraban en garantizar el acceso equitativo de la mujer a los recursos, como la educación, las oportunidades de empleo, la participación política, los servicios de salud, la vivienda, la nutrición y la planificación de la familia.

Este enfoque significó un punto de giro - que había comenzado a perfilarse a principios del decenio de 1970 - en la forma en que se percibía a la mujer. Si anteriormente se había considerado que la mujer era una receptora pasiva de apoyo y asistencia, ahora se la veía como asociada plena y en pie de igualdad del hombre, con los mismos derechos a los recursos y las oportunidades. Una transformación análoga se estaba produciendo en la manera de enfocar el desarrollo, pues si en un inicio se creía que el desarrollo serviría para adelantar la causa de la mujer, ahora existía el consenso de que el desarrollo no era posible sin su plena participación.

La Conferencia exhortó a los gobiernos a que formularan estrategias nacionales y establecieran metas y prioridades en sus esfuerzos por fomentar la participación equitativa de la mujer. Hacia fines del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, 127 Estados Miembros habían establecido alguna forma de mecanismo nacional, instituciones encargadas de la promoción de políticas, investigaciones y programas orientados al adelanto de la mujer y su participación en el desarrollo.

En el sistema de las Naciones Unidas, además de la Subdivisión (que actualmente es División) para el Adelanto de la Mujer que ya existía, la Conferencia de México D.F. dio lugar al establecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) con el objetivo de proporcionar el marco institucional para la investigación, la capacitación y las actividades operacionales en la esfera de la mujer y el desarrollo.

Una faceta importante de la reunión de México D.F. fue el hecho de que las propias mujeres desempeñaran un papel fundamental en la orientación de los debates. De las 133 delegaciones de Estados Miembros reunidas allí, 113 estaban encabezadas por mujeres. Las mujeres también organizaron paralelamente un foro de organizaciones no gubernamentales, la Tribuna del Año Internacional de la Mujer, que atrajo aproximadamente a 4.000 participantes.

Entre las mujeres reunidas en el Foro surgieron marcadas diferencias, expresión de las realidades políticas y económicas de aquellos tiempos. Las mujeres de los países del bloque del Este, por ejemplo, estaban más interesadas en las cuestiones relativas a la paz, mientras que las mujeres de Occidente ponían el acento en la igualdad, y las de los países en desarrollo daban prioridad al desarrollo. Sin embargo, el Foro desempeñó una función importante al reunir a hombres y mujeres de diferentes culturas y antecedentes en un intercambio de información y opiniones, y dar inicio a un proceso que contribuiría a unir al movimiento de las mujeres, que hacia fines del Decenio de la Mujer llegaría a alcanzar una proyección verdaderamente internacional. El Foro también desempeñó un papel decisivo en la apertura de las Naciones Unidas a las organizaciones no gubernamentales, lo que permite que las voces de las mujeres tengan acceso al proceso de elaboración de políticas de la Organización.

Copenhague: Comienza el proceso de examen

El consenso generalizado era que se había alcanzado un progreso considerable cuando representantes de 145 Estados Miembros se reunieron en Copenhague en 1980 en el marco de la segunda conferencia mundial sobre la mujer para examinar y evaluar el plan de acción mundial de 1975. Los gobiernos y la comunidad internacional habían logrado avanzar hacia la consecución de las metas establecidas en México D.F. cinco años antes.

Un acontecimiento importante había sido la aprobación por la Asamblea General en diciembre de 1979 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, uno de los instrumentos más poderosos en la lucha por la igualdad de la mujer. La Convención, que ha sido denominada "la carta de los derechos humanos de la mujer", actualmente vincula jurídicamente a 165 Estados, que han pasado a ser Estados partes en la Convención, lo que los obliga a presentar un informe en el plazo de un año de la ratificación, y posteriormente cada cuatro años, sobre las medidas que han adoptado para eliminar los obstáculos que encaran para aplicar la

Convención. Un Protocolo Facultativo de la Convención, que permite que las mujeres víctimas de discriminación por motivos de sexo presenten denuncias a un órgano creado en virtud del tratado internacional, se abrió a la firma el Día de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1999. Una vez que entre en vigor, colocará a la Convención en un pie de igualdad con otros instrumentos internacionales de derechos humanos que tienen procedimientos particulares de presentación de denuncias.

Pese a los progresos alcanzados, la Conferencia de Copenhague reconoció que estaban comenzando a surgir señales de disparidad entre los derechos garantizados y la capacidad de la mujer para ejercer esos derechos. Para abordar esa inquietud, la Conferencia estableció tres esferas en que era indispensable adoptar medidas concretas y con objetivos precisos para que se alcanzaran las amplias metas de igualdad, desarrollo y paz, determinadas por la Conferencia de México D.F.. Esas tres esferas eran la igualdad de acceso a la educación, las oportunidades de empleo y servicios adecuados de atención de la salud.

Las deliberaciones de la Conferencia de Copenhague quedaron eclipsadas por las tensiones políticas, algunas de las cuales venían arrastrándose desde la Conferencia de México, D.F.. Sin embargo, la Conferencia se clausuró con la aprobación de un programa de acción, aunque no por consenso, que citaba una variedad de factores para explicar la discrepancia entre los derechos jurídicos y la habilidad de la mujer para ejercer esos derechos, entre ellos:

- Falta de participación adecuada del hombre en el mejoramiento del papel de la mujer en la sociedad;
- Voluntad política insuficiente;
- Falta de reconocimiento del valor de las contribuciones de la mujer a la sociedad;
- Una escasez de mujeres en posiciones de adopción de decisiones;
- Insuficientes servicios para apoyar el papel de la mujer en la vida nacional, como cooperativas, guarderías infantiles y facilidades de crédito;
- Falta de los recursos financieros necesarios en general;
- Falta de sensibilización entre las propias mujeres respecto de las oportunidades disponibles.

Para abordar estas preocupaciones, el Programa de Acción de Copenhague exhortó, entre otras cosas, a que se adoptaran medidas nacionales más enérgicas para garantizar el derecho de la mujer a la propiedad y el control de los bienes, así como mejoras en los derechos de la mujer a la herencia, la patria potestad y la pérdida de la nacionalidad. Los delegados a la Conferencia también exhortaron a que se pusiera fin a las actitudes estereotipadas en relación con la mujer.

Nairobi: "El nacimiento del feminismo a escala mundial"

El movimiento en favor de la igualdad entre los géneros había alcanzado un reconocimiento verdaderamente mundial cuando se convocó en Nairobi la

tercera conferencia mundial sobre la mujer, la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio

de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, en 1985. Como 15.000 representantes de organizaciones no gubernamentales asistieron al Foro de organizaciones no gubernamentales que se celebró paralelamente, muchos se refirieron a la Conferencia como "el nacimiento del feminismo a escala mundial". El movimiento de las mujeres, dividido por la política mundial y las realidades económicas en la Conferencia de México, había llegado a convertirse en una fuerza internacional unificada bajo la bandera de la igualdad, el desarrollo y la paz. Tras ese acontecimiento decisivo había un decenio de trabajo. Mediante el proceso de debate, negociación y revisión se había reunido un cúmulo de información, conocimientos y experiencia.

Al mismo tiempo, ante los delegados se presentaron informes impresionantes. Los datos reunidos por las Naciones Unidas revelaban que las mejoras en la situación jurídica y social de la mujer y los esfuerzos para reducir la discriminación habían beneficiado únicamente a una pequeña minoría de mujeres. Las mejoras en la situación de la mujer del mundo en desarrollo habían sido, en el mejor de los casos, marginales. En resumen, los objetivos de la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer no se habían alcanzado.

La comprensión de esa situación obligó a adoptar un nuevo enfoque. La Conferencia de Nairobi recibió el mandato de buscar nuevas formas de superar los obstáculos para alcanzar los objetivos del Decenio - igualdad, desarrollo y paz.

Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, la estrategia elaborada y aprobada por consenso por los 157 gobiernos participantes, constituyeron un programa actualizado para el futuro de la mujer hasta fines del siglo. Sentó nuevas pautas al declarar que todas las cuestiones estaban relacionadas con la mujer. Se reconoció que la participación de la mujer en la adopción de decisiones y la gestión de los asuntos humanos no solo constituían su derecho legítimo, sino que se trataba de una necesidad social y política que tendría que incorporarse en todas las instituciones de la sociedad.

En el centro del documento había una serie de medidas encaminadas a lograr la igualdad a escala nacional. Los gobiernos debían establecer sus propias prioridades, sobre la base de sus políticas de desarrollo y su potencial de recursos.

Se identificaron tres categorías básicas de medidas:

- Medidas constitucionales y jurídicas;
- Igualdad en la participación social;
- Igualdad en la participación política y en la adopción de decisiones

En consonancia con el punto de vista de que todas las cuestiones eran cuestiones que competían a la mujer, las medidas recomendadas en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro abarcaban una amplia gama de temas, desde el empleo, la salud, la educación y los servicios sociales hasta la industria, la ciencia, las comunicaciones y el medio ambiente. Además, se propusieron directrices para la adopción de medidas a escala nacional con miras a fomentar la participación de la mujer en la promoción de la paz, así como a prestar asistencia a la mujer en situaciones especiales de peligro.

En consecuencia, la Conferencia de Nairobi instó a los gobiernos a que delegaran responsabilidades en relación con las cuestiones relativas a la mujer a todos los programas y oficinas institucionales. Además, con posterioridad a la Conferencia, la Asamblea General pidió a las Naciones Unidas que establecieran, en los lugares en que aún no existían, centros de coordinación de las cuestiones relativas a la mujer en todos los sectores comprendidos en el marco de la labor de la Organización.

La Conferencia de Nairobi había introducido un enfoque más amplio del adelanto de la mujer. Se reconocía ahora que la igualdad de la mujer, lejos de ser una cuestión aislada, abarcaba toda la esfera de la actividad humana. Por consiguiente, para lograr las metas y los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer era fundamental contar con la perspectiva y la participación activa de la mujer en todas las cuestiones, no solo en las cuestiones relativas a la mujer.

Beijing: Un legado de éxito

Si bien los esfuerzos de los dos decenios anteriores, contados a partir de la Conferencia de México D.F. en 1975, habían contribuido a mejorar la situación de la mujer y su acceso a los recursos, no habían podido cambiar la estructura básica de desigualdad en las relaciones entre el hombre y la mujer. Los hombres seguían tomando las decisiones que afectaban a la vida de todas las personas. Había que encontrar los medios de fortalecer el papel de la mujer de manera que pudieran hacer valer sus propias prioridades y valores, como participante en pie de igualdad con el hombre en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles.

El reconocimiento de la necesidad de incorporar a la mujer en el proceso de adopción de decisiones había comenzado a surgir en el curso de la serie de conferencias mundiales celebradas por las Naciones Unidas a principios del decenio de 1990 en relación con diversos aspectos del desarrollo - el medio ambiente, los derechos humanos, la población y el desarrollo social. En todas las conferencias se había subrayado la importancia de que la mujer participara plenamente en la adopción de decisiones, y los puntos de vista de la mujer se incorporaron en las deliberaciones y los documentos que fueron aprobados.

Sin embargo, no fue sino en relación con la próxima conferencia de la serie, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, que se puede hablar verdaderamente del inicio de un nuevo capítulo en la lucha por la igualdad entre los géneros.

La transformación fundamental que se produjo en Beijing fue el reconocimiento de la necesidad de trasladar el centro de la atención de la mujer al concepto de género, reconociendo que toda la estructura de la sociedad, y todas las relaciones entre los hombres y las mujeres en el interior de esa estructura, tenían que ser reevaluadas. Únicamente mediante esa reestructuración fundamental de la sociedad y sus instituciones sería posible potenciar plenamente el papel de la mujer para que ocupara el lugar que les correspondía como participante en pie de igualdad con el hombre en todos los aspectos de la vida. Este cambio representó una reafirmación firme de que los derechos de la mujer eran derechos humanos y de que la igualdad entre los géneros era una cuestión de interés universal y de beneficio para todos.

El legado de la Conferencia de Beijing sería haber suscitado la renovación de un compromiso a escala mundial en relación con la potenciación del papel de la mujer en todas partes y haber atraído una atención internacional sin precedente. La Conferencia aprobó por unanimidad la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que era en esencia un programa para la potenciación del papel de la mujer y representa un momento decisivo para el adelanto de la mujer en el siglo XXI. En la Plataforma de Acción se identificaban doce esferas de especial preocupación que se consideraba que representaban los principales obstáculos al adelanto de la mujer y que exigían la adopción de medidas concretas por parte de los gobiernos y la sociedad civil:

- [la mujer y la pobreza](#);
- [la educación y la capacitación de la mujer](#);
- [la mujer y la salud](#);
- [la violencia contra la mujer](#);
- [la mujer y los conflictos armados](#);
- [la mujer y la economía](#);
- [la participación de la mujer en el poder y la adopción de decisiones](#);
- [los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer](#);
- [los derechos humanos de la mujer](#);
- [la mujer y los medios de comunicación](#);
- [la mujer y el medio ambiente](#);
- [la niña](#).

Al aprobar la Plataforma de Acción de Beijing los gobiernos se comprometían a incluir de manera efectiva una dimensión de género en todas sus instituciones, políticas, procesos de planificación y de adopción de decisiones. Esto significaba que antes de que se adoptaran las decisiones o se ejecutaran los planes, se debería hacer un análisis de sus efectos sobre los hombres y las mujeres, y de las necesidades de éstos. Por ejemplo, en lugar de procurar que el sistema educacional existente fuera cada vez más accesible a la mujer, la incorporación de una perspectiva de género requeriría una reconstrucción del sistema de manera que se aviniera por igual a las necesidades de los hombres y las mujeres.

La introducción de la incorporación de una perspectiva de género exigía que se examinara nuevamente la sociedad en su totalidad y su estructura básica de desigualdad. Por consiguiente, la atención no se centraba únicamente en la

mujer y su condición jurídica y social, sino que se dirigía a reestructurar las instituciones y la adopción de decisiones políticas y económicas en la sociedad en su conjunto.

Al respaldar la Plataforma de Acción, la Asamblea General de las Naciones Unidas exhortó a todos los Estados, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que adoptaran medidas para aplicar sus recomendaciones. En el interior de los Estados Miembros, se asignó a los mecanismos nacionales que se habían establecido para promover la condición jurídica y social de la mujer una nueva función como la dependencia central de coordinación de las políticas orientadas a incorporar una perspectiva de género en la corriente principal de la sociedad mediante la acción de todos los programas e instituciones. En el interior del sistema de las Naciones Unidas, el Secretario General designó a un funcionario de categoría superior para que se desempeñara como su Asesor Especial en Cuestiones de Género, cuya función consistía en velar por la incorporación en todo el sistema de una perspectiva de género en todos los aspectos de la labor de las Naciones Unidas. También se asignó un papel fundamental a la Organización en la supervisión de la Plataforma.

Se consideró que la Conferencia de Beijing había constituido un gran éxito, tanto en función de su tamaño como de sus resultados. Se trataba de la mayor reunión de representantes gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales que se hubiera celebrado nunca, pues habían participado 17 000 personas, entre ellas los representantes de 189 gobiernos. El Foro de organizaciones no gubernamentales que se celebró paralelamente a la Conferencia también contó con una asistencia sin precedente de 35 000 personas, por lo que el número total de participantes ascendió a más de 47 000.

La presencia y la influencia de las organizaciones no gubernamentales, una de las fuerzas más activas en la campaña a favor de la igualdad entre los géneros, habían aumentado considerablemente desde la Conferencia de México D.F en 1975. En Beijing, las organizaciones no gubernamentales habían influido directamente en el contenido de la Plataforma de Acción y desempeñarían un papel importante al pedir cuentas a los líderes nacionales por el cumplimiento de los compromisos contraídos para aplicar la Plataforma.

Asamblea General de las Naciones Unidas

La Asamblea General ha convocado un período extraordinario de sesiones para examinar el progreso alcanzado en los cinco años transcurridos desde la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing. El período de sesiones se celebrará en Nueva York, del 5 al 9 de junio de 2000, bajo el tema "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI". El período extraordinario de sesiones brindará a los gobiernos y la sociedad civil la oportunidad de intercambiar las prácticas aconsejables y examinar los retos y obstáculos que se encaran actualmente para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing. Permitirá dar un nuevo impulso a los compromisos políticos

contraídos para lograr la potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre los géneros.

Declaración de las ONG de mujeres de América Latina y el Caribe

Presentada en la Sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Junio de 2000, en Nueva York, en la marco de la revisión de la Plataforma de Beijing, a cinco años de su aprobación.

“Señor presidente: No sé si decir “buenas noches”. ¿ Se puede decir buenas noches” a noches como ésta?

¿Son buenos los días, en que una sola palabra puede hacernos perder de vista, que tras ella está la vida de millones de mujeres? ¿Qué palabra puede valer más que los propios conceptos que representa? ¿Cuál vale más que las mujeres traficadas?, ¿que el valor que en este mismo instante están produciendo las horas de trabajo infantil? ¿Qué palabra vale más que el miedo de las mujeres que viven en las zonas de conflictos? ¿ y mucho más cuando ese territorio de conflicto es el propio cuerpo de esas mismas mujeres? ¿Es que hay una sola palabra que valga más que las mujeres migrantes trabajando sin derechos y sin horarios? ¿Con una sola palabra se puede ocultar la discriminación y la exclusión? ¿Qué colores tienen las palabras? ¿En qué lengua y con qué cultura se pretende devaluar la diversidad de rostros, razas, etnias, historias y lucha de nuestras mujeres? ¿Se puede llamar buenas tardes, a las noches, a los días en que los gobiernos se hacen sordos a los compromisos que nosotras asumimos y que ustedes no respetaron?

Señor Presidente, se nos dijo que teníamos cinco minutos para dirigirnos a la Asamblea General, ¿ cómo expresar, en este corto tiempo, la confianza con que fuimos a Beijing?, ¿cómo cantarles en cinco minutos, todo lo que hicimos en estos cinco años para cumplir nuestra parte en la Plataforma de Acción?,¿cómo expresarles lo que sentimos al ver que a nuestra esperanza ustedes la encorchetaron por un problema de lenguaje? ¿Cómo, después de estas patética inoperancia, volver a creer en aquellos gobiernos cuyas elites políticas responde solamente a sus intereses religiosos, políticos, económicos, particulares, pequeños y mezquinos?, ¿cómo volver a nuestros países y contarle a nuestros pueblos que diez es más que ciento ochenta y siete? ¿En estos cinco minutos tenemos que volver a convencerlos que nuestra lucha es justa?

¿Cuántas palabras más son necesarias para que ser joven no sea un estigma?
¿Cuántas se necesita aprender para que una mujer astronauta no asombre a

nadie?, ¿cuánta ciudadanía, cuánta democracia se necesita aprender para que la discriminación positiva y los mecanismos institucionales que reclamamos sean cosa del “siglo pasado”?, ¿cuántas palabras más son necesarias para que la maternidad no sea un riesgo de muerte?, ¿para que el aborto no siga siendo la primera causa de estas muertes?, ¿para que el amor no sea condenado cuando no se ajusta a las palabras con las que algunos de ustedes quieren definirlo?. ¿Qué lógica es aquélla que acepta el odio consensuado y la guerra entre y dentro de nuestros países y quiere hacer la guerra al amor que no se ajusta a sus definiciones? ¿Qué religión tienen las palabras?, ¿qué palabras definen a ese dios con el que se quiere legitimar el desprecio, la violencia, la injusticia contra las mujeres?, ¿con qué palabras creen que podrán amordazar la creatividad, las ideas, los sueños de millones de mujeres? ¿Se puede pretender cambiar la historia de este nuevo milenio?

Señores y señoras delegadas. El tiempo de las prohibiciones y los corchetes es de algunos de ustedes. Pero el tiempo de la historia, a pesar de algunos de ustedes, es nuestro. Tienen la oportunidad de avanzar con nosotras. ¿Cuáles son las palabras que ustedes harán valer más en esta conferencia? Hace cinco años, en esta misma Asamblea General todo, todo parecía estar dicho. Ahora, las palabras no entienden lo que pasa. Las de las mujeres de América Latina y el Caribe son: derechos, justicia, democracia. Que las suyas no retrocedan la historia.”

**49ª Sesión de la Comisión de la ONU de la Condición Jurídica y Social de la Mujer/
Beijing +10
Marzo 2005**

*por Lydia Alpizar
Coordinadora del Programa de Fortalecimiento a organizaciones y movimientos
feministas Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID)*

El viernes 11 de marzo concluyó la 49ª Sesión de la Comisión de la ONU de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), conocida este año como "Beijing+10". Diez resoluciones sobre diferentes temas y una declaración política reafirmaron el compromiso de los gobiernos con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, consensadas diez años atrás, durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La sesión de la CSW fue un excelente reflejo del contexto geopolítico actual dentro del sistema de la ONU, en el que los Estados Unidos de América intentaron imponer por la fuerza su agenda neoconservadora a los otros países, cuestionar y violar consensos y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos.

A pesar de la alianza de los EEUU con organizaciones conservadoras de derecha (en su

mayoría estadounidenses) que comparten su mismo pensamiento y con otros actores como el Vaticano (que en la ONU se conoce como "Santa Sede") para impedir el consenso acerca de la plena ratificación de los acuerdos de Beijing, las organizaciones y redes progresistas de mujeres de todas las regiones estuvieron a la altura del desafío, manteniendo su lugar y no permitiendo que esta sesión de la CSW socavara lo que las mujeres del mundo habían ido logrando a lo largo de la última década.

Entre las y los participantes en esta sesión de la CSW hubo aproximadamente ochenta ministras y ministros, más de 1800 delegadas y delegados oficiales de 165 estados miembros de las Naciones Unidas, así como representantes de agencias de la ONU, instituciones multilaterales y más de 2.600 organizaciones de la sociedad civil. Las ONGs participaron como observadoras pero también formando parte de delegaciones oficiales. Esta sesión de la CSW fue de alguna manera diferente a las otras, ya que se trató de una sesión ampliada a la que asistieron la mayoría de los estados miembros de la ONU y no sólo los que integran la CSW (que son 45 estados). La primera semana de la CSW se centró principalmente en los paneles de alto nivel y las negociaciones en torno al texto de la [Declaración Política](#).

La **Declaración Política** se aprobó por consenso al finalizar la primera semana de sesión, sin ninguna reserva. Esta declaración no sólo reafirma los acuerdos de Beijing sino que también sostiene que la plena implementación de los documentos producto de Beijing es esencial para alcanzar las metas para el desarrollo acordadas en el plano internacional, entre ellas los Objetivos para el Desarrollo del Milenio. El texto de la declaración está disponible en inglés, en formato pdf (pronto lo estará también en todos los otros idiomas oficiales de la ONU).

Además de la Declaración Política, varios países presentaron borradores de resoluciones sobre una variedad de temas, a ser aprobados por los 45 miembros de la CSW.

Es importante subrayar y reconocer el arduo trabajo que realizaron las organizaciones y redes progresistas, feministas y de mujeres, de todas las regiones del mundo, que consistió en influir sobre las delegaciones oficiales, preparar argumentos, antecedentes y propuestas de lenguaje para apoyar el proceso de negociación y elaboración de los textos de las diferentes resoluciones. Todo este trabajo fue fundamental para garantizar que la mayoría de las resoluciones aprobadas por la CSW signifiquen un avance en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad entre los géneros, o que al menos no constituyan un retroceso frente a los acuerdos internacionales ya logrados.

Trata de mujeres y niñas - Progreso económico de las mujeres

De las diez resoluciones aprobadas este año por la CSW, algunas pasaron por un proceso de negociación complejo, mientras que otras fueron aprobadas fácilmente por la Comisión. Los EEUU presentaron dos proyectos de resolución: una sobre la *trata de mujeres y niñas* y otra sobre el *progreso económico de las mujeres*.

El borrador del texto sobre trata presentado por los EEUU fue problemático porque se centraba en penalizar la prostitución y en utilizar la trata como forma de regular la migración con fines de trabajo y de fortalecer las políticas de seguridad y vigilancia y la cooperación entre países. El texto ignoraba explícitamente las causas de la trata y proponía la penalización de la demanda como uno de los medios más importantes de

luchar contra la trata (estrategia que ya ha demostrado ser ineficaz y que ha perjudicado los derechos de las/os trabajadoras/es del sexo). Los EEUU ya han utilizado esta postura sobre la trata en diferentes espacios.

En la CSW, un excelente equipo de organizaciones de mujeres progresistas y expertas en el tema, así como países que tienen políticas y respuestas más progresistas frente al tráfico (por ejemplo Nueva Zelanda y Sudáfrica), la desafiaron con éxito. El [texto actual de la resolución](#) (en inglés) es mucho mejor que el propuesto inicialmente. Tiene un lenguaje de derechos humanos más fuerte y mejor (que incluye referencias al Protocolo de Palermo de la ONU para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niñas, que complementa la Convención de la ONU contra el Crimen Organizado Internacional), e incorpora la importancia de ocuparse de las causas del problema y de proteger los derechos de las personas objeto de trata.

El borrador de la resolución sobre el progreso económico de las mujeres, presentado por el gobierno de los EEUU, también fue problemático y reduccionista dado que promovía las políticas económicas neoliberales, centrándose particularmente en la iniciativa empresarial, como formas de lograr un avance en la condición económica de las mujeres. Gracias a las negociaciones, al intenso cabildeo y a las propuestas de lenguaje que realizaron organizaciones progresistas de mujeres y sindicatos, el [texto de la resolución](#) cambió de manera significativa e incorporó, por ejemplo, un lenguaje útil en materia de salud y derechos reproductivos, el rol del sector público y el reconocimiento de los impactos negativos de la globalización. La aprobación de esta resolución produjo tensión en la plenaria final de la CSW, dado que EEUU quiso retirar su apoyo al texto de la resolución al ver las enmiendas presentadas especialmente por Cuba y Sudáfrica. Al final de la sesión, la resolución con todas las enmiendas propuestas fue aprobada por consenso.

Otras resoluciones

Una resolución concreta aprobada por la CSW trata sobre la posibilidad de que se nombre una Relatora o Relator Especial sobre las leyes que discriminan a las mujeres. El gobierno de Ruanda apoyó la iniciativa lanzada por Igualdad Ya (Equality Now) ante la CSW y presentó el texto de la Resolución, que pide a la CSW que evalúe la pertinencia de nombrar a esa Relatora o Relator Especial en el año 2006.

Diferentes organizaciones y redes de mujeres indígenas estuvieron muy activas y bien organizadas durante la CSW. Gracias a su eficaz trabajo de cabildeo, consiguieron que el gobierno de Bolivia presentara un proyecto de resolución sobre mujeres indígenas al que se sumaron muchos otros gobiernos como co-patrocinantes de la resolución. El texto que se aprobó reafirma acuerdos gubernamentales anteriores como la Plataforma de Acción de Beijing y el Plan de Acción de Durban, así como las recomendaciones del Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas, y pide que se garantice la plena y efectiva participación de las mujeres indígenas en procesos internacionales relevantes.

El texto de estas y de otras resoluciones aprobadas pronto estará disponible en el sitio de la [49ª CSW](#) en Internet. Además, [información general](#) sobre la 49ª Sesión, incluyendo información sobre la declaración política y las resoluciones adoptadas.

Grupos temáticos, regionales y eventos paralelos

Durante las sesiones de la CSW se organizaron varios "caucuses" (grupos temáticos o regionales con intereses comunes). Además de algunos que ya se mencionaron (como los de mujeres indígenas, empoderamiento económico y trata), hubo un Caucus de Jóvenes por los Derechos de las Mujeres muy activo y visible (formado por organizaciones juveniles progresistas nacionales, regionales e internacionales, que trabajaron muchísimo para promover la participación de las mujeres jóvenes y presentar sus propuestas durante toda la sesión) y un Caucus de Sexualidades Diversas, que le dio visibilidad a los derechos sexuales (un tema muy controvertido en ese ámbito) durante la CSW.

Un reconocimiento especial merece el Caucus de América Latina, que organizó una "zona de inteligencia" que sirvió como punto de encuentro fundamental para los grupos de mujeres progresistas durante la CSW. donde podía encontrarse información y documentos importantísimos y estratégicos. La "zona" se encargó también de traducir en forma intensiva y de enviar información hacia fuera de la ONU. Además, el caucus matinal organizado por la Coalición Internacional por la Salud de las Mujeres -entre otras- sirvió como un espacio vital para la información y para poder reunirse en confianza, lo que permitió trabajar sobre las estrategias para influir en los procesos de negociación que tuvieron lugar durante la CSW.

La participación activa de organizaciones y redes de mujeres y feministas en las negociaciones y deliberaciones de la CSW se vio apoyada por docenas de eventos paralelos dentro y fuera de la ONU, organizados por agencias de la ONU, financiadoras y grupos de mujeres, sobre una amplia gama de temas. Hubo una Semana Global de Acción por los Derechos Humanos de las Mujeres llamada "[Beijing y Más Allá](#)" (Beijing & Beyond), iniciativa lanzada por el Center for Women's Global Leadership (CWGL), Women's Environment (WEDO) and Development Organization y Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN), que tuvo lugar del 1 al 8 de marzo.

Como siempre, el espacio ofrecido por la revisión de la Conferencia de Beijing sirvió como sitio para encuentros, discusiones y la profundización de debates acerca de temas y desafíos a los que se enfrentan actualmente los movimientos de mujeres. Fue también un espacio donde celebrar y reunirnos en este 30mo aniversario de la Primera Conferencia Internacional sobre la Mujer que tuvo lugar en la ciudad de México en 1975 y 10º aniversario de la Conferencia de Beijing.

Entre los eventos paralelos a la CSW organizados por ONGs se encontró el lanzamiento feminista del [Llamado Global a la Acción contra la Pobreza](#). El evento lo organizó AWID asociada con varias otras organizaciones y agencias para el desarrollo. En 2005, grupos de mujeres en el mundo entero le darán la mano a cientos de grupos de la sociedad civil con el fin de movilizar a ciudadanas y ciudadanos de todo el planeta para exigir una acción mucho mayor por parte de sus gobiernos con respecto a la pobreza. El Llamado a la Acción contra la Pobreza es una alianza mundial comprometida a presionar a los líderes mundiales para que cumplan sus promesas, incluyendo las contenidas en la Declaración de las Naciones Unidas para el Milenio. Cientos de organizaciones de la sociedad civil en el mundo entero -incluyendo grupos de mujeres, sindicatos, grupos de fe y organizaciones de derechos humanos- se están uniendo para trabajar por un viraje en las políticas nacionales e internacionales que termine con la

pobreza y alcance, pero también supere, los Objetivos para el Desarrollo del Milenio.

Así que, mujeres- ¡hay mucho para celebrar! Los Compromisos y Consensos de Beijing están vivos y coleando, y lo mismo vale para la energía y la determinación de los movimientos progresistas feministas y de mujeres en cuanto a continuar luchando para hacer avanzar los derechos de las mujeres y la igualdad entre los géneros en distintos planos. Esperamos que la energía y el espíritu presentes en la sesión de Beijing + 10/ CSW de las pasadas semanas se transmita a otros procesos y espacios significativos a nivel internacional y regional, como los del Banco Mundial, la Organización Mundial de Comercio y la Revisión de la Cumbre del Milenio de la ONU, donde se están tomando y se tomarán decisiones fundamentales para las vidas de las mujeres y las niñas en el mundo entero.

RESOLUCIONES ADOPTADAS DURANTE LA 49NA SESIÓN DE LA CSW

- Resolución sobre la mujer, la niña y el VIH/SIDA: esta resolución la presentó Mauricio, a nombre de la Comunidad Africana para el Desarrollo (SADC por sus siglas en inglés)
- Resolución sobre la reducción de la demanda en la trata de mujeres y niñas para todas las formas de explotación: esta resolución la presentó el gobierno de los EEUU
- Resolución acerca de un Relator Especial sobre leyes que discriminan a las mujeres: esta resolución la presentaron los gobiernos de Ruanda y Filipinas.
- Resolución sobre la Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas: presentada por los gobiernos de Bangladesh y el Reino Unido.
- Resolución sobre la incorporación de una perspectiva de género en el trabajo de auxilio a las víctimas de catástrofes, particularmente en las secuelas del desastre causado por el tsunami en el Océano Índico, presentado por el gobierno de Filipinas.
- Resolución sobre la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo: presentada por Jamaica a nombre del Grupo de los 77.
- Resolución sobre fortalecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW): presentada por Jamaica a nombre del Grupo de los 77
- Resolución sobre el progreso económico de las mujeres: presentada por los EEUU.
- Resolución sobre la situación de mujeres y niñas en el Afganistán: presentada por Jamaica a nombre del Grupo de los 77.
- Resolución sobre mujeres indígenas: presentada por el gobierno de Bolivia.